



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Acta de liquidación del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0162 de 2020-12-21 cuyo Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ARCHIVO, PAPELERÍA Y DE COMPUTO, PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0162 de Fecha 2020-12-21

CONTRATO No.: 0162

CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL

CONTRATISTA: PAOLA ANDREA SANTOS MORA

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ARCHIVO, PAPELERÍA Y DE CÓMPUTO, PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE

VALOR: \$24.435.132,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cinco (5) DIAS

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:

FECHA ACTA DE INICIO: 2020-12-24

FECHA TERMINACIÓN: 2021-01-18

En el municipio de Hato Corozal, a los Primer (01) días del mes de febrero de 2021, se reunieron: por el Municipio LUIS FRANCISCO CALA CASTRO, en su calidad de SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO y por la otra parte PAOLA ANDREA SANTOS MORA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 53009417 de BOGOTÁ, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0162 del 2020-12-21, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo es por Cinco (5) DIAS y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2020-12-24 y hasta el 2021-01-18.

SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 27 de Enero de 2021 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: La forma de pago del presente contrato será CONTRAENTREGA, se cancelara el 100% una vez se haya recibido a satisfacción los bienes por parte de la Almacenista y se haya suscrito el acta de liquidación por parte del supervisor del contrato. Además debe ir acompañados de los soportes de pago al sistema General de seguridad social en salud y pensión y pago a aportes parafiscales cuando a ello haya lugar, circunstancia que será verificada por el supervisor del contrato., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo
CONTRATO INICIAL	\$24.435.132,00	\$0,00
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00
TOTAL CONTRATO	\$24.435.132,00	\$0,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN



Acta de liquidación del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0162 de 2020-12-21 cuyo Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ARCHIVO, PAPELERÍA Y DE COMPUTO, PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE

	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	\$24.435.132,00	\$0,00	\$24.435.132,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$24.435.132,00	\$0,00	\$24.435.132,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$24.435.132,00 M.L.C.

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0162 del 2020-12-21.

OBSERVACIONES: Fecha inicial de terminación: Veintiocho (28) de diciembre de 2020
Fecha de suspensión No. 1: Veintiocho (28) de diciembre de 2020
Fecha prevista de reinicio de la suspensión No. 1: Siete (07) de enero de 2021.
Ampliación No. 1 a la suspensión No. 1: Siete (07) de enero de 2021
Fecha prevista de reinicio de la ampliación No. 1 de la suspensión No. 1: Dieciocho (18) de enero de 2021.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Primero (01) días del mes de febrero del 2021.

LUIS FRANCISCO CALA CASTRO
SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO

PAOLA ANDREA SANTOS MORA
Contratista

V.ºB.º:
Nombre: LUIS FRANCISCO CALA CASTRO

Preparó: LUIS FRANCISCO CALA CASTRO